



Recibo No.: 0007903816

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: IHajpkjZdjhipcBo

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: FUNDACIÓN CENTRO HISTÓRICO DE CARTAGENA DE INDIAS  
Sigla: No reportó  
Nit: 901149519-1  
Domicilio principal: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

**INSCRIPCION**

Inscripción No.: 09-388803-22  
Fecha inscripción: 25 de Enero de 2018  
Último año renovado: 2021  
Fecha de renovación: 12 de Marzo de 2021  
Grupo NIIF: 3 - GRUPO II.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Calle 33 # 3 - 98 OFICINA 403 EDIFICIO PLAZA DE BOLIVAR BRR. CENTRO  
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA  
Correo electrónico: fundacioncentrohistoricoctg@gmail.com  
Teléfono comercial 1: 3214534736  
Teléfono comercial 2: No reportó  
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 33 # 3 - 98 OFICINA 403 EDIFICIO PLAZA DE BOLIVAR BRR. CENTRO  
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA  
Correo electrónico de notificación: fundacioncentrohistoricoctg@gmail.com  
Teléfono para notificación 1: 3214534736  
Teléfono para notificación 2: No reportó  
Teléfono para notificación 3: No reportó



Recibo No.: 0007903816

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: IHajpkjZdjhipcBo

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

La persona jurídica FUNDACIÓN CENTRO HISTÓRICO DE CARTAGENA DE INDIAS SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

### **CONSTITUCIÓN**

CONSTITUCIÓN: Que por acta del 27 de Diciembre de 2017, otorgada en Asamblea General de Asociados en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de Enero de 2018 bajo el número 33,720 del Libro I del Registro de entidades sin animo de Lucro, se constituyó una Entidad del tipo de las fundaciones denominada:

FUNDACIÓN CENTRO HISTÓRICO DE CARTAGENA DE INDIAS

**ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL**

GOBERNACION DE BOLIVAR

### **TERMINO DE DURACIÓN**

DURACIÓN: Que la entidad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

### **OBJETO SOCIAL**

OBJETO SOCIAL: El objetivo de la Fundación es propender por la protección y sostenibilidad del patrimonio cultural inmaterial y material del Centro Histórico de Cartagena de Indias y velar por la calidad de vida de sus habitantes; proteger el empleo digno de sus habitantes para lograr una comunidad incluyente; educar y concientizar a la ciudadanía para el cuidado del patrimonio colectivo y la sana convivencia. Para darle cumplimiento a los anteriores objetivos la Fundación podrá realizar las siguientes funciones y actividades específicas: Colaborar con el gobierno distrital, departamental y nacional, apoyando la legislación, la reglamentación y las políticas que sean afines con el objeto de la Fundación. Promover, elaborar planes, proyectos y campañas para la protección del Centro Histórico de Cartagena de Indias, de acuerdo con las leyes y normas que regulan cada

Cámara de Comercio de Cartagena  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**  
Fecha de expedición: 19/03/2021 - 3:29:03 PM



Cámara de Comercio  
de Cartagena

Recibo No.: 0007903816

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: IHajpkjZdjhipcBo

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

actividad específica. Promover planes estratégicos de optimización de los recursos disponibles en el Centro Histórico de Cartagena de Indias, de carácter social que redunden en el mejoramiento de la calidad de vida y empleo de sus habitantes. Realizar convenios, concesiones y/o contratos de administración, interventoría y otros con el gobierno nacional, departamental, distrital, municipal y/o entidades privadas que contribuyan a divulgar, rescatar, defender, impulsar, capacitar, estimular y transformar estrategias, planes, programas, procesos, proyectos, obras y actividades, que contribuyan a profundizar una relación interactuante de la Fundación con las autoridades y la comunidad. Prestar asesoría administrativa, financiera y jurídica a las comunidades y a los gobiernos distrital, departamental y nacional, en el diseño de proyectos de inversión, ecológicos, sociales y de cultura en general para el Centro Histórico. Gestionar y recibir donaciones de entidades nacionales e internacionales, o de personas naturales, o jurídicas. Realizar todas las actividades comerciales que le permitan cumplir con sus objetivos, incluyendo la facultad de firmar contratos de cualquier naturaleza, establecer relaciones comerciales, salvo créditos. Abrir cuentas corrientes y de ahorros en establecimientos bancarios. Asociarse con otras organizaciones que sean afines con sus objetivos y celebrar toda clase de contratos que redunden en beneficio de la Fundación. Organizar y realizar, congresos, convenciones, viajes, intercambios o misiones de estudio, actividades de turismo cultural, eventos públicos, cursos de capacitación, seminarios y conferencias y cualquier otra actividad en desarrollo de los objetivos de la entidad. Editar, publicar y divulgar periódicamente según lo disponga la entidad y el presupuesto, libros, revistas, folletos, videos, artículos e investigaciones. Utilizar todos los medios masivos de comunicación disponibles televisión y radio y los alternativos (Internet), para dar a conocer información de interés general. Adelantar estudios sobre la problemática socioeconómica y cultural de la población del Centro Histórico. Parágrafo. La Junta Directiva considerará la pertinencia para ejecutar otras actividades que contribuyan al desarrollo del objeto de la Fundación.

**PATRIMONIO**

PATRIMONIO:

\$1.000.000.00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**



Recibo No.: 0007903816

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: IHajpkjZdjhipcBo

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: La Fundación Centro Histórico de Cartagena de Indias tendrá un Director Ejecutivo, empleado de confianza, encargado de ejecutar las políticas y directrices que la junta directiva apruebe.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: El Director Ejecutivo tendrá las siguientes funciones: a) Dirigir la elaboración y la presentación a la Junta Directiva del plan estratégico y de trabajo a corto, mediano y largo plazo. b) Es responsable de la solvencia económica de la Fundación, haciendo cumplir los presupuestos en cuanto al número de los afiliados y montos de ingresos. c) Ejecutar los gastos de acuerdo con los presupuestos aprobados. d) Elaborar y entregar a la Junta Directiva la información necesaria para la toma de decisiones. e) Presentar informes a la Junta Directiva especificando las metas y resultados planteados en el plan de trabajo. f) Definir con la Junta Directiva los índices de Gestión. g) De manera trimestral se evaluará con la Presidencia los estados financieros y los progresos de planes y programas y se presentarán los resultados a la Junta Directiva. h) Acordar, gestionar, aprobar y formalizar los convenios y contratos públicos o privados, así como los poderes y atribuciones que convengan conferir a terceras personas. i) Aprobar junto con el Presidente la apertura de cuentas bancarias. j) Contratar y cancelar los contratos de trabajo de cualquier empleado siguiendo los procedimientos de ley. k) Actuar como Tesorero. l) Actuar como secretario de la Asamblea General y la Junta Directiva. m) Representar a la Fundación en actos públicos o privados. n) Efectuar todo gasto cuya suma no exceda del presupuesto debidamente aprobado, ordenando y celebrando actos o contratos cuya suma no exceda la cuantía de seis punto cinco (6 5) salarios mínimos mensuales vigentes, los demás serán consultados con la Presidencia de la Junta Directiva. o) Vigilar por el buen recaudo e los ingresos que por cualquier concepto tenga la Fundación. p) Preparar con el personal a su cargo el presupuesto anual a la Junta Directiva, para someter a consideración de la Asamblea General. q) Responder las solicitudes de información que los miembros soliciten y suministrarles los documentos que requieran. r) Convocar a cualquier sección y Comisión, siempre que lo estime oportuno y presidir las sesiones ordinarias y extraordinarias si asisten a ella. s) Llenar todos los deberes que sean inherentes a su cargo, aunque no se hayan nombrado expresamente en estos estatutos y en los demás acuerdos de Junta Directiva y Asamblea. Parágrafo: La ausencia temporal del Director Ejecutivo será suplida por la persona que designe la Junta, pudiendo ser un empleado o algún miembro de la Junta; este último sin derecho a



Recibo No.: 0007903816

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: IHajpkjZdjhipcBo

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

remuneración.

#### NOMBRAMIENTOS

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL DIRECTOR EJECUTIVO	ISABELA RESTREPO MEJIA DESIGNACION	C 52.622.384

Por acta del 27 de Diciembre de 2017, otorgada en Asamblea General de Asociados en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de Enero de 2018 bajo el número 33,720 del Libro I del Registro de entidades sin animo de Lucro.

#### JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	MARIO PACHECO CORTES DESIGNACION	C 3.226.688

Por Acta No. 02 del 27 de Diciembre de 2018, correspondiente a la reunión de Asamblea de Asociados celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de Abril de 2019 bajo el número 36,378 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro.

PRINCIPAL	ANDREA LORENCITA VILLEGAS GARCIA PEÑA DESIGNACION	C 34.463.258
-----------	---	--------------

Por Acta No. 02 del 27 de Diciembre de 2018, correspondiente a la reunión de Asamblea de Asociados celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de Abril de 2019 bajo el número 36,378 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro.

PRINCIPAL	WOODS WHITE STATON WELTEN DESIGNACION	C 70.071.257
-----------	--	--------------

Por Acta No. 02 del 27 de Diciembre de 2018, correspondiente a la reunión de Asamblea de Asociados celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de Abril de 2019 bajo el número 36,378 del

Cámara de Comercio de Cartagena  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**  
Fecha de expedición: 19/03/2021 - 3:29:03 PM



Cámara de Comercio  
de Cartagena

Recibo No.: 0007903816

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: IHajpkjZdjhipcBo

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Libro I, del Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro.

PRINCIPAL NUSHKA ISABEL ZALENTEIN C 45.693.383  
PIÑERES  
DESIGNACION

Por acta No. 05 del 21 de Febrero de 2020, otorgada en Asamblea General de Asociados en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de Septiembre de 2020, bajo el número 38,970 del Libro I del Registro de entidades sin ánimo de Lucro.

PRINCIPAL JOSE VICENTE MOGOLLON C 9.048.989  
VELEZ  
DESIGNACION

Por Acta No. 02 del 27 de Diciembre de 2018, correspondiente a la reunión de Asamblea de Asociados celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de Abril de 2019 bajo el número 36,378 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro.

SUPLENTE DIANA LAURA BARCO ISAKSON C 41.683.397  
DESIGNACION

Por Acta No. 02 del 27 de Diciembre de 2018, correspondiente a la reunión de Asamblea de Asociados celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de Abril de 2019 bajo el número 36,378 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro.

SUPLENTE NOHRA HAIME GUTT C 41.597.164  
DESIGNACION

Por Acta No. 02 del 27 de Diciembre de 2018, correspondiente a la reunión de Asamblea de Asociados celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de Abril de 2019 bajo el número 36,378 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro.

SUPLENTE GUY RURIK INGRAM P 517.714.598  
DESIGNACION

Por Acta No. 02 del 27 de Diciembre de 2018, correspondiente a la reunión de Asamblea de Asociados celebrada en Cartagena, inscrita en



Recibo No.: 0007903816

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: IHajpkjZdjhipcBo

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

esta Cámara de Comercio el 23 de Abril de 2019 bajo el número 36,378 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro.

SUPLENTE	EDITH MARIELENA DEL CARMEN SALAS OSORIO DESIGNACION	C 45.434.359
----------	---	--------------

Por Acta No. 02 del 27 de Diciembre de 2018, correspondiente a la reunión de Asamblea de Asociados celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de Abril de 2019 bajo el número 36,378 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro.

SUPLENTE	ORLANDO ENRIQUE CABRALES SEGOVIA DESIGNACION	C 80.417.522
----------	--	--------------

Por Acta No. 06 del 13 de Agosto de 2020, correspondiente a la reunión no presencial de Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Septiembre de 2020 bajo el número 39,054 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA	ASESORIAS CONTABLES DEL CARIBE S.A.S. DESIGNACION	N 900.162.902-8

Por Acta No. 06 del 13 de Agosto de 2020, correspondiente a la reunión no presencial de Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Septiembre de 2020 bajo el número 39,053 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro.

REVISOR FISCAL	YESID DAVID OSORIO ARIAS DESIGNACION	C 1.047.444.712
----------------	---	-----------------

Por Documento Privado de fecha 13 de Agosto de 2020, otorgado en Cartagena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de Septiembre de 2020 bajo el número 39,055 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro.

#### REFORMAS A LOS ESTATUTOS



Recibo No.: 0007903816

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: IHajpkjZdjhipcBo

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

REFORMAS: Que dicha entidad ha sido reformada por los siguientes documentos:

No.	mm/dd/aaaa	Origen	No.Ins o Reg	mm/dd/aaaa
02	12/27/2018	Asamblea de Asociados	36,377	04/23/2019
05	02/21/2020	Asamblea de Asociados	38,969	08/04/2020

#### **RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cartagena, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

#### **CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal código CIIU: 9499  
Actividad secundaria código CIIU: 7220  
Otras actividades código CIIU: 9102, 6312

#### **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

##### **TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:





Recibo No.: 0007903816

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: IHajpkjZdjhipcBo

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Ingresos por actividad ordinaria \$196,778,945.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9499

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.